



DECRETO ALCALDICIO N° 3821

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24.01.2017 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "**Contratación de Servicios Kinesiólogo/a Programa Discapacidad**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Deportes y Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal, o quienes le subroguen.

El memo N°278 de fecha 07.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-13-L117 a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicios de Kinesiólogo/a Programa Discapacidad" en la cual se recibieron tres (3) ofertas, de las cuales una (1) se ajustó a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar a la Srta. Srta. Ivannia Carolina Soto Garcia, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para cumplir las funciones de Kinesiólogo/a Programa Discapacidad, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, por un monto mensual de \$309.600 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-13-L117, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de Servicios Kinesiólogo/a Programa Discapacidad" y **ADJUDICASE** a la oferente Srta. Ivannia Carolina Soto Garcia, [REDACTED]-5, domiciliada [REDACTED] Comuna de Requinoa, para cumplir las funciones de Kinesiólogo/a Programa Discapacidad, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, por un monto mensual de \$309.600 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LGE/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo